

DIARIO

BALEAR

Del sábado 24

de Diciembre

Año de

1814.



* S. Gregorio Presb. = Visita general de cárceles.

Quarenta horas en las Teresas, dedicadas al Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo, exposición á media noche, reserva á las 5 de la tarde.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	9 g.	28 p. 11 l.	O.	7 y 29 min. y se	
12 del dia	11 g.	28 p. 11 l.	O.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	11 g.	28 p. 11 l.	O.	31 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, Don Lorenzo María Sarvera, teniente coronel agregado al regimiento 2.º de Mallorca: Parada, Mallorca y Zey: Visita de hospital y municion, suizos de Zey: Rondas de la Plaza, Mallorca: Contrarondas de idem, suizos de Winpffen.

Se reconocerá por coronel graduado al teniente coronel Don Roman Hediger, actual comandante del regimiento suizos de Zey.

PRUSIA.

Berlin 10 de Noviembre.

El ministro de Francia en nuestra corte ha hecho publicar aquí el decreto siguiente:

” S. M. el Rey de Francia vivamente penetrado de los dilatados y penosos sufrimientos de los prisioneros de guerra que vuelven de lo interior de la Rusia, á fin de templar del modo posible el rigor de su suerte, ha enviado á todos los caminos señalados á los tales prisioneros, varios oficiales generales que socorran y provean á sus necesidades, desde Konisberg y Bialistock, en lo restante de su marcha. A fin de que se cumplan mas seguramente las paternales intenciones de S. M. Cristianísima, el ministro de la

guerra ha enviado por los principales caminos , sus mismos edecanes , encargados de darle exáctas noticias sobre la puntual execucion de esta filantrópica disposicion.

Como S. M. el rey de Francia desea hacer ver su real gratitud por los cuidados y hospitalidad que se da en los países vecinos á los prisioneros de guerra que vuelven á su patria , cumpliendo exáctamente las promesas que de ello resultan , S. M. ha mandado remitir á su ministro , residente en Berlin , para satisfacer á la Prusia , los gastos que haya hecho para su socorro , la primera paga á cuenta en una letra de 60 mil escudos = *El conde de Camarón.*

ALEMANIA.

Hamburgo 11 de Noviembre.

Aquí estamos aun muy ignorantes sobre el verdadero estado de las cosas. Se asegura que el príncipe de Talleyrand ha entregado una nueva nota ; pero lo mismo se sabe de su contenido , que de el de las anteriores. Varios piensan que las opiniones sobre algunos puntos importantísimos , tales como el de la suerte de la Polonia , el de el Reyno de Nápoles , y el de la futura constitucion de la Alemania , están en este instante casi lo mismo , y tan disconformes como lo estaban en el mes de Setiembre. Por otro lado la intimidad mútua de los soberanos que va con aumento , y la órden dada ya para entregar la Saxonia á las tropas prusianas , deben hacernos esperar que no tardarán en arreglarse los mayores intereses. Asi los alarmistas (de que abunda tanto esta tierra) asustados de una noticia tan positiva , hacen correr la voz de que la notificacion del príncipe Repnin á las autoridades saxonas , estaba ya publicada , quando llegó la órden de suspender la publicacion.

ESPAÑA.

Concluye la circular del Ministerio de Guerra.

8º Siendo tan importante á la Real Hacienda la eleccion de estos empleados , como que de ellos deberán elegirse los Intendentes por el Ministerio de Hacienda , con acuerdo del de Guerra , se procurará recomendar en las consultas los sugetos de las clases referidas , ù otros que por sus recomendables circunstancias é instruccion sobresaliente en el ramo de Hacienda ó comercio merezcan que se le dé lugar en ella , particularmente algunos de los profesores en las ciencias matematicas.

9.º Zelará el Inspector la conducta y desempeño de las obligaciones de cada uno de los Comisarios, sin permitir que ninguno permanezca en la Corte sin Real permiso, ni que usen de uniformes desconocidos con que se presentan algunos, cuidando muy particularmente que cada uno vista el que el Rey tiene señalado á su clase. Y si resultase alguna falta ú omision en que incurra algun Comisario, deberá el Inspector corregirle y remediarlo; pero si por reincidente, ó por ser su exceso de alguna gravedad, y no haber bastado las correcciones gubernativas que deben preceder, fuese preciso separarle del servicio, se le formará la correspondiente causa por el Juzgado de la Capitanía general de la Provincia en que se halle el culpado, que es á quien pertenece por Ordenanza el conocimiento de estas causas, con las apelaciones al Consejo supremo de la Guerra.

10.º En las quejas que se dieren contra los Comisarios en los parages en que respectivamente estén destinados, se dirigirán los que las produzcan al Intendente del Ejército ó Provincia baxo cuyas órdenes sirviese el acusado, á fin de que este como su inmediato Gefe allí, tome la providencia conveniente, poniéndolo en noticia del Intendente Inspector para su conocimiento, si el asunto lo exigiere; pero si fuese alguna queja en que hubiese parte agraviada, y pidiere justicia con arreglo á las leyes, o el delito fuese de tal gravedad que fuese preciso arresto, corresponderá en ambos casos este conocimiento al Juzgado del Capitan general, avisándose al Intendente Inspector, para que si el acusado estuviese separado de su destino durante la causa, pueda nombrar otro Comisario que interinamente le substituya; y concluida y sentenciada la causa, estando executoriada, lo hará presente al Rey el Inspector por el Ministerio de la Guerra con un testimonio de la sentencia para conocimiento de S. M., y que pueda proponerse su empleo si contuviese la sentencia su deposicion.

Lo que comunico á V. de órden del Rey para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1814.

Noticias del País.

SALUD PUBLICA.

En el bosque Bonnabar del término de la villa de Soller á últimos de Noviembre próximo fueron mordidos 23 cerdos por un perro que se creyó era rabioso: noticiosa del lance la diputacion de Sanidad de aquella villa empezó sus observaciones, y habiéndose encontrado diez de ellos muertos con sintomas de hidrofobia segun dictámen de los facultativos, que por su disposicion los vi-

sitaron, redobló sus precauciones, y despues de haber practica- do las diligencias que le habia prevenido la Junta superior de es- te ramo, tomó otras á fin de cortar las funestas resultas que po- dian ocurrir de la propagacion de este mal. Al efecto dispuso que pasase al bosque un cirujano acompañado de su secretario y de un guardian ó pastor muy inteligente y practico en esta clase de en- fermedad á fin de hacer una rigurosa observacion de los cerdos que apacentavan allí, que aunque no estaban mordidos, con todo ha- bían podido rosar con los que lo estuvieron, y les encargó el dar cuenta aun de la menor novedad que notaren; ademas previno al conductor del mismo bosque que baxo la pena de 25 libras y de la responsabilidad de los daños que pudiesen ocurrir no permitiese sacar cerdo alguno de él, hasta otra órden: dispuso tambien que los cortantes no matasen cerdos en sus casas para revender sino en la carnicería con conocimiento de la misma diputacion la que por informes jurados, y de su satisfaccion procuraria enterarse del parage en que hubiesen pastado: que todo cerdo en quien se observasen sintomas de hidrofobia fuese muerto luego con tiros de escopeta y quemado seguidamente en el mismo puesto: y mandó á los dueños de los demas bosques de su distrito que todos los dias mañana y tarde visurasen sus cerdos, y si novedad hallasen diesen parte luego. La Junta superior no ha podido menos de celebrar el celo que ha mostrado aquella diputacion y ha acordado insertar en los periódicos las eficaces é importantes medidas que tomó en un asunto tan delicado y de tanta trascendencia, para que la sirva de satisfaccion y á los demas del Reyno de exemplo y estimulo. = Por disposicion de la Junta superior de sanidad. = *Francisco Pu- jol*, secretario.

CORREO. Hoy sale balija para Valencia, à las 5 de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto de Palma.

De Barcelona en 3 dias, el jabeque las Almas, su patr. Jay- me Gordiola mall., en lastre y balija.

Idem despachadas.

Para Mahon, la goleta Malbruca, su capitán Josef Lluch mahonés, con esparto. — Para idem, el jabeque S. Fernando, su patr. Tomas Sastre mall., con vino. — Para Palamós, el laud S. Josef, su patr. Josef Sagner mall., con cebada.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.